

PROTECCIÓN DEL litoral español en el siglo XXI

Durante la segunda mitad del S. XX, una buena parte del litoral español en general y las playas mediterráneas en particular, han sufrido una espectacular transformación pasando de la consideración de espacios “estériles” a zonas críticas del mayor valor económico, social y ambiental. El turismo de sol y playa ha sido el principal motor transformador de la sociedad española en el S. XX y las playas han sido (siguen siendo) el cimiento básico del sector turístico en España. El principal reto que se nos presenta en la actualidad es preservar los valores naturales y culturales de nuestro litoral, manteniéndolo en buenas condiciones para no comprometer el desarrollo de las generaciones futuras. La protección sostenible del litoral español es deseada por todos, pero resulta muy difícil de plantear dada la herencia del pasado, la complejidad de los procesos naturales afectados, la incertidumbre intrínseca del desarrollo urbanístico y la multitud y disparidad de intereses económicos y sociales que confluyen en el litoral.

En primer lugar, es conveniente recordar que la Ley de Costas de 1988 tiene una exposición de motivos plenamente vigente y es un buen instrumento legal para proteger la ribera del mar en zonas con poca presión urbanística. La aplicación de la Ley en estas zonas evitará construcciones futuras cercanas a la orilla que pueden dañar ecosistemas frágiles e interferir la dinámica litoral a medio y largo plazo. Sin embargo, la Ley de Costas de 1988 ha llegado tarde en amplias zonas costeras donde el desarrollo urbano litoral es tan intenso y próximo a la orilla que muchos de sus criterios generales de protección resultan inaplicables en la práctica. El crecimiento de la ocupación y uso del litoral parece no tener límites, ha creado (sigue creando) todo tipo de tensiones económicas y sociales con efectos colaterales importantes sobre los ecosistemas litorales, el paisaje y las formas de vida tradicionales. En este contexto, resulta imperativo completar con rapidez el deslinde del dominio público marítimo-terrestre en las zonas con poca presión urbanística.

En segundo lugar, es necesario reconocer la gran complejidad e importancia de los problemas que se desarrollan en el litoral y la imposibilidad de conseguir una solución perfecta (la óptima para todos) en muchos casos. En el litoral confluyen (o colisionan) intereses económicos legítimos con deseos sociales razonables y con valores ambientales importantes. Corresponde a los científicos y técnicos definir los criterios aplicables y encontrar las mejores soluciones viables a corto y largo plazo, pero siempre van a existir escalas de valores diferentes para priorizar los criterios aplicables y elegir así entre alternativas que deben ser óptimas y diferentes a la vez. Sería deseable un consenso político para mantener estable la jerarquía de los criterios ya que los sistemas físicos y bióticos litorales evolucionan con lentitud; sin embargo, tal consenso es una utopía inalcanzable debido a la incertidumbre que impone la naturaleza y la ventaja local a corto plazo que muchos agentes obtendrían al defender sus propios criterios frente a los de consenso, cualquiera que estos fueran. En mi opinión, los principios de la gestión integrada del litoral (Integrated Coastal Zone Management, ICZM) son válidos y razonables, pero se usan frecuentemente como excusa para eludir responsabilidades en la división actual de competencias con la cual sí es posible abordar con eficacia los problemas del

litoral. Es mucho más fácil inhibirse de los problemas del litoral desviando la atención hacia una panacea inalcanzable, que abordar los problemas definiendo unos criterios y valores que siempre van a ser criticables. El alarmismo social y ambiental errático al que parecen dedicarse algunos grupos de presión no hace sino agravar la situación y entorpecer en la práctica una protección adecuada del litoral.

En tercer lugar, es necesario admitir que tenemos problemas erosivos en muchas playas que constituyen amenazas claras al desarrollo económico y social y a los valores ambientales existentes. Aunque una adecuada política territorial y urbanística pueda evitarnos muchos problemas nuevos en el futuro, tenemos problemas erosivos heredados que exigen actuaciones de protección para evitar daños en cadena sociales y ambientales. La técnica de regeneración de playas con sedimentos de origen marino ha producido excelentes resultados en muchas playas españolas, ya que ha permitido resolver problemas erosivos sin trasladarlos de lugar; sin embargo, tiene el inconveniente de la disponibilidad de depósitos marinos adecuados. En un escenario de calentamiento global del planeta, subida de niveles del mar y erosiones generalizadas progresivas durante el S. XXI, lo razonable es utilizar los pocos depósitos marinos disponibles para regenerar playas no muy alejadas de los depósitos. Por ejemplo, los problemas erosivos graves del centro y norte de la Comunidad Valenciana sólo podrán resolverse restituyendo el flujo de sedimentos fluvial y marítimo; se tendrán que utilizar los depósitos sedimentarios de los tramos bajos de los cauces fluviales, se tendrán que establecer transvases de sedimentos en embalses y puertos para poder evitar la cristalización definitiva de las grandes playas litogénicas de nuestro litoral. Finalmente, entre otras muchas necesidades tecnológicas, hay que destacar la de reducir la vulnerabilidad de nuestras infraestructuras en el litoral. Muchos asentamientos urbanos están ubicados claramente en zonas inundables, al alcance de los temporales y debe reducirse su vulnerabilidad adecuando las construcciones existentes a las situaciones de temporal y definiendo planes de actuación que permitan atenuar los efectos negativos cuando se producen.

Aunque la protección del litoral español en el S. XXI es una tarea muy compleja que exigirá movilizar enormes recursos económicos y sociales, no podemos dejarnos arrastrar por la fácil tendencia a la inhibición con panaceas inviables ni alarmismos injustificados, como si los problemas existentes fueran a solucionarse por sí mismos. Si no se actúa con sabiduría y determinación, y se asumen los costes de todo tipo que exige la protección sostenible del entorno litoral, no podremos transmitir a las futuras generaciones el patrimonio litoral tan valioso que hemos heredado del S. XX.



JOSEP R. MEDINA
Catedrático de Universidad
Director del Laboratorio de Puertos y Costas
de la Universidad Politécnica de Valencia